



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

# Gaceta Municipal

Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Amecameca, Estado de México

Número: 75 Volúmen: 3 Año: 2021	Amecameca, Estado de México, 03 de Junio de 2021	Ayuntamiento 2019-2021
---------------------------------------	--	---------------------------

**SUMARIO: Acuerdos de cabildo correspondientes al mes de mayo 2021.**

**C.P. Miguel Ángel Salomón Cortés**  
**Presidente Municipal Constitucional**



## **Miguel Ángel Salomón Cortés**

**Presidente Municipal Constitucional de Amecameca 2019-**

**2021 A sus habitantes hacer saber:**

Que el Ayuntamiento de Amecameca en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 128 fracciones II, III, IV y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 30 segundo párrafo, 31 fracciones XXXVI y XLVI, 48 fracciones II, III y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 9 segundo párrafo del Reglamento de Cabildo del Municipio de Amecameca, a sus habitantes hace saber:

**Acuerdos de cabildo correspondientes al mes de mayo 2021.**



**INDICE**

<b>ACUERDO</b>	<b>PAG.</b>
Se autoriza la apertura y se reconoce como vía pública la calle localizada en el cuadrante formado por las calles Prolongación Aldama, campo florido, Zaragoza y libramiento de Amecameca, perteneciente al predio denominado "CUEMANCO" ubicado en la zona 331, de esta población. Octagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.	4
Se aprueba la aplicación de la evaluación de exámenes del centro del Centro de Control de Confianza de un elemento de la dirección de seguridad ciudadana, por un monto de \$ 5,500.00 (Cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.). de recursos propios. Octagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.	5
"Informe a los integrantes del ayuntamiento de los encargados de despacho, designados por los servidores públicos, que solicitaron licencia temporal sin goce de sueldo, en sesión de cabildo No. 86 de fecha 28 de abril del año 2021, por el periodo del 29 de abril al 6 de junio del año que transcurre, de conformidad con lo establecido por el art. 41 párrafo V de la L. O. M. Del Estado de México". Octagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.	6
"Informe del número y contenido de los expedientes pasados a la comisión edilicia de revisión y actualización de la reglamentación municipal, de los resueltos y los pendientes al 30 de abril del año que transcurre". Octagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.	7
"Informe del contingente económico laboral correspondiente al mes de abril del año 2021". Nonagésima Sesión Ordinaria de Cabildo.	8
Se autoriza la aprobación de la Fe de Erratas a la denominación de la acción No. <b>AME/FORTAMUNDF/013/2021</b> . <b>Dice:</b> Adquisición de equipos para seguridad Ciudadana. <b>Debe Decir:</b> Fabricación, suministro e instalación de protecciones metálicas, accesorios, mobiliario de seguridad y adaptaciones en general, para las instalaciones de seguridad ciudadana. Nonagésima Sesión Ordinaria de Cabildo.	9
Se autoriza la separación del cargo del Lic. Humberto Miguel Torres Cuellar como director de Movilidad y Educación Vial, designando como encargado de despacho al Lic. Octavio López Cortes. Nonagésima Sesión Ordinaria de Cabildo.	10



El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México, a sus habitantes hace saber que durante la **Octagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día **jueves seis de mayo del año 2021**, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción I párrafo primero, fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, y 124 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 28, 29, 30 párrafo primero, 30 Bis párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3 y 4 del Reglamento de Cabildo; tiene a bien aprobar por **unanimidad**, el siguiente:---

-----

-----

### ACUERDO

- PRIMERO. -** Se autoriza la apertura y se reconoce como vía pública la calle localizada en el cuadrante formado por las calles Prolongación Aldama, campo florido, Zaragoza y libramiento de Amecameca, perteneciente al predio denominado "CUEMANCO" ubicado en la zona 331, de esta población.
- SEGUNDO. -** Notifíquese el presente acuerdo a los C.C Gregorio Iván Mejía González, Amada Vidal Carlillo, Mauro Conde Reyes, Fernando Miranda Guzmán, Ángel Álvaro Flores Meléndez y José Juan Castro Rocha del Municipio de Amecameca.
- TERCERO. -** Remítase copia del presente acuerdo a la dirección de desarrollo urbano para los efectos a que haya lugar. El presente acuerdo entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación.
- CUARTO. -** Publíquese el presente acuerdo en la página oficial, y en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Amecameca.



El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México, a sus habitantes hace saber que durante la **Octagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día **jueves trece de mayo del año dos mil veintiuno**, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción I párrafo primero, fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, y 124 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 28, 29, 30 párrafo primero, 30 Bis párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3 y 4 del Reglamento de Cabildo; tiene a bien aprobar por **unanimidad**, el siguiente:-

---

---

### ACUERDO

- PRIMERO. -** Se aprueba la aplicación de la evaluación de exámenes del centro del Centro de Control de Confianza de un elemento de la dirección de seguridad ciudadana, por un monto de \$ 5,500.00 (Cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.). de recursos propios.
- SEGUNDO. -** Notifíquese el presente acuerdo a la Tesorería Municipal y al Lic. Aníbal Alonso Avelar Aranda, Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública para los efectos a que haya lugar.
- TERCERO. -** El presente acuerdo entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación.
- CUARTO. -** Publíquese el presente acuerdo en la página oficial, y en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Amecameca.



El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México, a sus habitantes hace saber que durante la **Octagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día **jueves veinte de mayo del año dos mil veintiuno**, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción I párrafo primero, fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, y 124 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 28, 29, 30 párrafo primero, 30 Bis párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3 y 4 del Reglamento de Cabildo; tiene a bien informar lo siguiente:-----

## INFORME

**“Informe a los integrantes del ayuntamiento de los encargados de despacho, designados por los servidores públicos, que solicitaron licencia temporal sin goce de sueldo, en sesión de cabildo No. 86 de fecha 28 de abril del año 2021, por el periodo del 29 de abril al 6 de junio del año que transcurre, de conformidad con lo establecido por el art. 41 párrafo V de la L. O. M. Del Estado de México”.**

### **Servidor Público con licencia**

- 1.- Alan Jefree Gochicoa Moranchel.
- 2.- Esperanza Cristina Juárez López.
- 3.- Julio Cesar Salazar González.
- 4.- Maritoña Silva Rodríguez.
- 5.- Mauricio Silva Adaya.
- 6.- Rodrigo Martínez Constantino.

### **Encargado de Despacho**

- Alan David Rocha Benítez.  
Selene Cabadilla del Rosal.  
Giovanni Martínez Barragán.  
Susana Mendoza Torres.  
Arturo Sánchez Pabello.  
Joel Arenas Galván.



El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México, a sus habitantes hace saber que durante la **Octagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día **jueves veinte de mayo del año dos mil veintiuno**, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción I párrafo primero, fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, y 124 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 28, 29, 30 párrafo primero, 30 Bis párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3 y 4 del Reglamento de Cabildo; tiene a bien informar lo siguiente:-----

### INFORME

**“Informe del número y contenido de los expedientes pasados a la comisión edilicia de revisión y actualización de la reglamentación municipal, de los resueltos y los pendientes al 30 de abril del año que transcurre”.**

No.	Expediente.	Sesión de cabildo donde se aprobó su remisión.	Estatus.
1	“Reglamento de la Dirección de Movilidad y Educación Vial”.	Sesión No. 73 del 21 de enero del 2021.	Dictamen Pendiente.



El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México, a sus habitantes hace saber que durante la **Nonagésima Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día **jueves veintisiete de mayo del año dos mil veintiuno**, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción I párrafo primero, fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, y 124 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 28, 29, 30 párrafo primero, 30 Bis párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3 y 4 del Reglamento de Cabildo; tiene a bien informar lo siguiente:-----

-----

## INFORME

**“Informe del contingente económico laboral correspondiente al mes de abril del año 2021”.**





El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México, a sus habitantes hace saber que durante la **Nonagésima Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día **jueves veintisiete de mayo del año dos mil veintiuno**, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción I párrafo primero, fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, y 124 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 28, 29, 30 párrafo primero, 30 Bis párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3 y 4 del Reglamento de Cabildo; tiene a bien aprobar por **unanimidad**, el siguiente:-

-----

-----

### ACUERDO

- PRIMERO. -** Se autoriza la aprobación de la Fe de Erratas a la denominación de la acción No. **AME/FORTAMUNDF/013/2021**.
- Dice:** Adquisición de equipos para seguridad Ciudadana.
- Debe Decir:** Fabricación, suministro e instalación de protecciones metálicas, accesorios, mobiliario de seguridad y adaptaciones en general, para las instalaciones de seguridad ciudadana.
- SEGUNDO. -** Notifíquese el presente acuerdo a la Tesorería Municipal para los efectos a que haya lugar.
- TERCERO. -** El presente acuerdo entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación.
- CUARTO. -** Publíquese el presente acuerdo en la página oficial, y en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Amecameca.



El Contador Público Miguel Ángel Salomón Cortés, Presidente Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México, a sus habitantes hace saber que durante la **Nonagésima Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día **jueves veintisiete de mayo del año dos mil veintiuno**, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción I párrafo primero, fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, y 124 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 28, 29, 30 párrafo primero, 30 Bis párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVI, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3 y 4 del Reglamento de Cabildo; tiene a bien aprobar por **unanimidad**, el siguiente:-

-----

-----

### ACUERDO

- PRIMERO. -** Se autoriza la separación del cargo del Lic. Humberto Miguel Torres Cuellar como director de Movilidad y Educación Vial, designando como encargado de despacho al Lic. Octavio López Cortes.
- SEGUNDO. -** Notifíquese el Presente acuerdo a la Tesorería Municipal y al Órgano Interno de Control para los efectos a los que haya lugar.
- TERCERO. -** El presente acuerdo entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación.
- CUARTO. -** Publíquese el presente acuerdo en la página oficial, y en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Amecameca.



## SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Amecameca, Estado de México, Aristeo Sánchez Sánchez, en uso de las facultades que le confiere el artículo 91 fracciones V, VIII, XIII y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal.